

SEÑORES EMPLEADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ATENCION ¡NUEVO!

CONTRIBUCION PATRONAL EXTRAORDINARIA
A LA OBRA SOCIAL SINDICAL

En virtud a lo determinado en el Convenio Colectivo de Trabajo firmado por el M.T.S.S. y a fin de cumplimentar con la Contribución a la Obra Social Sindical se informa la metodología a aplicar.

Los representantes de las Empresas deberán ingresar a la página web www.soesgype.org.ar y teclear en el ícono O.S.P.E.S.G. y P.E., sitio en el cual se puede imprimir la Boleta con Código de Barras de la cuota que se abona. De existir inconvenientes con la Impresión de la Boleta deberán contactarse a los Teléfonos del Sindicato (011 - 4866-1225/1631/1654 - Int. 235 - Sector Cómputos) que serán asesorados para subsanar los problemas que hayan surgido.

En principio los lugares habilitados para el pago son las oficinas comerciales que cobran BAPRO Pagos.

En el mismo sitio se puede ingresar a la página en donde figuran los locales de BAPRO Pagos por localidad.

En el transcurso del mes de Agosto se irán incorporando como lugares habilitados para el pago el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a través de ventanilla, y la Red Link para ser utilizada por Internet y Cajeros Automáticos.

Atentamente.